

Opositor número 190. Don Juan Luis Domínguez Justo.—Cartagena (Murcia), distrito quinto, rural; primera categoría.
 Opositor número 196. Don Andrés Juárez Yanes.—El Ferrol (La Coruña), distrito quinto, primera categoría.
 Opositor número 213. Don José Sánchez Barrado.—El Toboso (Toledo), distrito único, tercera categoría.
 Opositor número 221. Don José Luis Gil Paramio.—Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), distrito único, tercera categoría.
 Opositor número 224. Don Maximino Martínez Martínez.—Cartagena (Murcia), distrito 11, rural; primera categoría.
 Opositor número 233. Don Florentino Santos Gil.—Navalmazano (Segovia), distrito único, tercera categoría.
 Opositor número 239. Don José Ramos Pastor.—Umieta (Guipúzcoa), distrito único, tercera categoría.

b) Se efectúan los siguientes nombramientos:

Opositor número 98. Don Fernando Soiera Ortega.—Santiago (La Coruña), distrito noveno, primera categoría.
 Opositor número 117. Don Donato Martín Román.—Avilés (Oviedo), distrito tercero, primera categoría.
 Opositor número 133. Don Jesús Martín Almeida.—San Fernando (Cádiz), distrito cuarto, primera categoría.
 Opositor número 138. Don José Luis Goenaga Goya.—Bérriz y agregados (Vizcaya), distrito segundo, tercera categoría.
 Opositor número 142. Don José Luis Pascual Rodríguez.—Puerto Real (Cádiz), distrito segundo, segunda categoría.
 Opositor número 159. Don Valentín Cisneros Martín.—Andújar (Jaén), distrito segundo, primera categoría.
 Opositor número 174. Don Santiago Corada Mena.—Almazora (Castellón), distrito segundo, primera categoría.
 Opositor número 183. Don Francisco Alonso Cruz.—Manzanares (Ciudad Real), distrito tercero, primera categoría.
 Opositor número 188. Don Rafael Pérez Jiménez.—Manzanares (Ciudad Real), distrito cuarto, primera categoría.
 Opositor número 190. Don Juan Luis Domínguez Justo.—Langreo (Oviedo), distrito segundo, primera categoría.
 Opositor número 196. Don Andrés Juárez Yanes.—Callosa de Segura (Alicante), distrito segundo, segunda categoría.
 Opositor número 213. Don José Sánchez Barrado.—Escalona (Toledo), distrito único, tercera categoría.
 Opositor número 221. Don José Luis Gil Paramio.—El Ferrol (La Coruña), distrito quinto, primera categoría.
 Opositor número 224. Don Maximino Martínez Martínez.—Cartagena (Murcia), distrito quinto, rural; primera categoría.
 Opositor número 233. Don Florentino Santos Gil.—Montemayor de Pililla (Valladolid), distrito único, segunda categoría.
 Opositor número 239. Don José Ramos Pastor.—Orío (Guipúzcoa), distrito único, tercera categoría.

4.º Se da carácter definitivo a todos los demás nombramientos dispuestos por Resolución de 21 de octubre de 1970 para las plazas que en la misma se indican.

5.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva, ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si perteneciese a la demarcación de Baleares, Canarias o África, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquier otra, debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

6.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de la toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los Médicos titulares interesados, al tomar posesión, presenten el certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza en propiedad de la plantilla del Cuerpo.

7.º Los Médicos titulares desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y se ajustarán, en cuanto a la residencia, a los preceptos del artículo 148 del citado Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

8.º Los que no tomen posesión de la plaza adjudicada dentro del período reglamentario, sin causa justificada, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del Servicio en la Alcaldía dentro de los tres días siguientes al de la toma de posesión, causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el artículo 139 del texto legal antes citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de diciembre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Arturo Valls Medina.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Arturo Valls Medina, número de Registro de Personal A42EC204, nacido el día 5 de agosto de 1931, Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de enero de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid a don Raúl Morodo Leoncio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Raúl Morodo Leoncio, nacido el 9 de enero de 1935, número de personal A42EC206, Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de enero de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, a don Andrés de Haro Vera Catedrático de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Zoología (Artópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona a don Andrés de Haro Vera (A01EC995), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.